



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

El Consejo Académico del área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAABYS) agrupa a nueve facultades, una escuela, ocho institutos y un centro. Como los demás consejos académicos, es por su origen y naturaleza, el espacio universitario en donde confluyen las funciones sustantivas de la Universidad en sus distintos niveles, y las entidades académicas que las desempeñan. Por sus funciones delegadas por el Consejo Universitario, es el encargado de proponer políticas generales para el área de las ciencias biológicas y de la salud acordes con los avances del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico de las disciplinas del área, de los planes y los programas de estudios, y de los perfiles, los atributos y el desempeño del personal académico.

Renovación del Cuerpo Colegiado

Durante este año se renovó parcialmente el Consejo incorporándose consejeros académicos profesores de tres facultades: Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Estudios Superiores Iztacala, así como de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia; e investigadores de siete institutos: Biología, Ciencias del Mar y Limno-logía, Ecología, Fisiología Celular, Investigaciones Biomédicas, Neurobiología y Química. Asimismo, se renovaron todos los alumnos del Consejo y los dos representantes del Consejo Académico del Bachillerato.

Durante 2002 la Junta de Gobierno nombró a los nuevos directores de la Facultad de Ciencias y del Instituto de Neurobiología quienes se incorporaron a las actividades de este Consejo. Se reinstalaron las comisiones permanentes con los nuevos miembros y se acordó que los consejeros suplentes participaran en las mismas en calidad de invitados, con el propósito de enriquecer la participación de las entidades y el trabajo de las propias comisiones. Esta experiencia ha resultado en una participación entusiasta y responsable de los consejeros suplentes y ha enriquecido las labores de las comisiones.

Actividades

En este año se convocó al pleno a cuatro sesiones ordinarias y a una extraordinaria. En todas las sesiones el pleno del Consejo conoció y consideró las recomendaciones y los acuerdos que durante 2002 le presentaron las comisiones permanentes y la Comisión Especial del PRIDE. El número de reuniones que realizaron las comisiones permanentes fue de cinco ordinarias y una extraordinaria por parte de la Comisión Permanente de Personal Académico, tres reuniones ordinarias de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios, una reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, y una reunión ordinaria de la Comisión Permanente de Difusión y Extensión. Asimismo, durante este año la Comisión Especial de área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (Comisión del PRIDE) tuvo varias reuniones y, a partir del segundo semestre del 2002, sesionó atendiendo a los periodos señalados en la convocatoria publicada en *Gaceta UNAM* el 22 de noviembre de 2001.

Creación de Centros e Institutos

En enero el pleno acordó recomendar al Consejo Universitario la transformación del Centro de Neurobiología en Instituto de Neurobiología considerando que había logrado reunir una masa crítica sólida y demostrado una clara madurez en sus líneas de investigación dedicadas al estudio del sistema nervioso. Una vez aprobada su creación, el 1° de abril de 2002, y en virtud de que las líneas de investigación que desarrollan sus investigadores pertenecen al área de las ciencias biológicas y de la salud, este nuevo instituto se incorporó al CAABYS.

En este mismo contexto, el Consejo acordó proponer al Consejo Universitario la creación del Centro de Investigaciones en Ecosistemas en el *Campus* Morelia, a partir del Departamento de Ecología de los Recursos Naturales del Instituto de Ecología. El pleno conoció las razones de esta propuesta basada principalmente en la madurez, productividad científica y compromiso con la formación de recursos humanos en las áreas de conservación biológica, manejo de ecosistemas, y uso sustentable de los recursos naturales, entre otras, del grupo de académicos que se encuentra en el *Campus* Morelia. Esta propuesta contempla además el interés de reforzar el carácter nacional de la UNAM en el occidente del país.

Docencia: Licenciatura y Posgrado

En este rubro se recomendó la creación de dos nuevos programas, uno de licenciatura y uno de posgrado, que fortalecen específicamente el área de Enfermería. Por un lado se acordó proponer al Consejo Universitario la creación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, donde se impartía únicamente el nivel técnico. Este programa se integra por 25 módulos organizados para cursarse en ocho semestres.

En esta misma línea, se acordó recomendar la Creación de la Maestría en Enfermería que comparten la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y las facultades de estudios superiores Iztacala y Zaragoza. Este programa es de importancia central para esta disciplina que no contaba con estudios de posgrado y responde a la necesidad de formar maestros de alto nivel en enfermería capaces de generar prácticas innovadoras para el cuidado, la educación en enfermería y la administración de la atención de este servicio de salud. Atendiendo al Reglamento General de Estudios de Posgrado, se aprobó la incorporación al comité académico de este programa de maestría a los institutos de Investigaciones Biomédicas y de Investigaciones Sociales a través de sus directores o sus representantes.

Por otro lado, se aprobó la modificación de la Licenciatura en Investigación Biomédica Básica, la cual es compartida entre la Facultad de Medicina y el Instituto de Investigaciones Biomédicas. Las modificaciones aprobadas contemplan proporcionar al alumno una mayor capacidad para el planteamiento de diseños experimentales, mayor diversidad de campos de investigación, el fortalecimiento de su formación teórica y el acceso a laboratorios de investigación desde el inicio de la licenciatura.

Dos programas de posgrado propusieron la incorporación de nuevas entidades académicas. Por un lado, el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Químicas propuso la inclusión de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán y del Instituto de Investigaciones en Materiales los cuales se sumaron a la Facultad de Química y a los institutos de Química y de Ciencias Nucleares. Ambas entidades cuentan con el número de tutores requeridos para la formación de maestros y doctores, y cultivan líneas de investigación consolidadas y afines con el programa.

Por su parte, el Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Bioquímicas propuso la incorporación del Instituto de Fisiología Celular como entidad participante. Es importante señalar que desde su inicio, investigadores de este Instituto se han desempeñado como tutores externos de este programa.

Finalmente, se aprobó la adecuación al Reglamento General de Estudios de Posgrado de dos programas de especialización de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza: a) el de Salud

en el Trabajo, cuyo objetivo es formar recursos humanos en dicha área enfocados principalmente a la promoción del bienestar físico, mental y social de los trabajadores y la prevención de los daños a la salud ocasionados por el trabajo, y b) el de Farmacia Industrial que, ante el desarrollo de técnicas y productos farmacéuticos nuevos, ofrece una formación profesionalizante que permite al egresado incorporarse al campo de la producción de medicamentos.

Personal Académico

A finales de junio se presentó ante los miembros de la Comisión Permanente de Personal Académico una visión retrospectiva (de 1994 a 2002) de la relación aprobación/rechazo de las diferentes propuestas de candidatos a miembros de comisiones dictaminadoras. Con este propósito, se analizó el número de candidatos no aceptados en relación al total de propuestos para comisiones dictaminadoras, por entidad académica (escuelas, facultades, unidades multidisciplinarias, institutos y centros), así como por fuente de designación. Este análisis reveló que si bien el número de candidatos no aceptados ha ido decreciendo con el tiempo, todavía persiste entre el personal académico de algunas entidades una comprensión inadecuada de las características que requiere un dictaminador académico, aspecto que debe ser reforzado.

Durante el periodo que se reporta, se renovaron y/o ratificaron para su permanencia por un segundo periodo un total de 55 académicos pertenecientes a 20 comisiones dictaminadoras diferentes. Sólo cuatro casos fueron rechazados por no cumplir plenamente los *Criterios de selección de los miembros de comisiones dictaminadoras del CAABYS*.

También, como tarea encomendada a la Comisión Permanente del Personal Académico, se renovaron y/o ratificaron a 23 académicos como miembros de las comisiones evaluadoras del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE) de las diferentes entidades que forman parte de este Consejo.

En este mismo Programa, la Comisión Especial de Evaluación Académica revisó las solicitudes de candidatos y de renovaciones para el nivel "D" en los dos periodos que señala la nueva convocatoria. En total, se recibieron 103 solicitudes de candidatos de las cuales a 66 se les otorgó el Nivel "D". De estas, 27 corresponden a profesores, 25 a investigadores y 14 a técnicos académicos.

En lo relativo a la designación de académicos del área en los diferentes comités y comisiones de la Universidad, se eligieron dos miembros del Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT). Asimismo, se renovaron tres miembros de los siete que integran la Comisión Especial de Evaluación Académica (PRIDE) del área de las ciencias biológicas y de la salud. Además, se designaron representantes académicos y alumnos del CAABYS, en el Consejo Académico del Bachillerato y en el Consejo de Difusión Cultural.

En relación con el Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PAIPA), durante el periodo que se informa se otorgaron un total de cuatro dispensas de grado: tres de doctorado y una de maestría.

Difusión y Extensión

Después de varios años sin sesionar, se convocó a la Comisión Permanente de Difusión y Extensión donde, con base en un análisis retrospectivo de las actividades de la misma, se discutió la pertinencia del carácter permanente y viabilidad de dicha comisión. Se acordó como plan de trabajo para el año 2003, obtener información y conformar un inventario de los recursos de difusión con que cuentan tanto las diferentes entidades como los organismos centralizados responsables de dicha actividad. Esto permitirá hacer un análisis objetivo y definir las funciones de la comisión.

Acciones de Apoyo

La coordinación del Consejo colaboró en la organización de la elección del candidato de los alumnos de posgrado del grupo 2 para ser representante en la Comisión Especial para el Congreso Universitario. Posteriormente, en colaboración con la Dirección General de Estudios de Posgrado, participó en la organización de la elección de consejeros universitarios alumnos de los programas de posgrado para el periodo 2002-2004.

En el ámbito de la planeación y evaluación, a solicitud de la coordinación, la directora general de estudios de posgrado presentó un informe a la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación (CPPE) sobre el dictamen del CONACYT relativo a los programas de posgrado de esta área. Los consejeros sugirieron trabajar en políticas de articulación entre los programas, entre los cuales se encuentran la elaboración de reactivos comunes para el examen de admisión, la evaluación de la docencia y la posibilidad de plantas de tutores comunes entre algunos de los programas. También se recomendó trabajar en el perfil de evaluación que se requiere para los tutores de maestrías profesionalizantes.